



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
REGISTRO DE MATRIMONIO												
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula										
EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERES SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL DOS PERSONAS DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y CONYUGAL, BAJO LAS FORMALIDADES Y SOLEMNIDADES QUE ESTABLEZCA EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.												
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 4.1 BIS, 4.2, 4.4 Y 4.7 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS										
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO TIENE TIEMPO DE VIGENCIA								
¿SE REALIZA EN LINEA?		<table style="border: none;"> <tr> <td style="padding: 0 5px;">SI</td> <td style="padding: 0 5px;">NO</td> <td style="padding: 0 5px;">DIRECCIÓN</td> <td style="padding: 0 5px;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 0 5px;"></td> <td style="padding: 0 5px; text-align: center;">X</td> <td style="padding: 0 5px;">WEB</td> <td style="padding: 0 5px;"></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN	NO APLICA		X	WEB			
SI	NO	DIRECCIÓN	NO APLICA									
	X	WEB										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS INTERESADOS UNA VEZ QUE REUNAN LOS REQUISITOS SE PRESENTAN EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA										
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS												
I. Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.		SI	1	ARTICULO 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.								
II. Presencia de los solicitantes.		SI	1									
III. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años.		SI	1									
IV. Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.		SI	1									
V. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.		SI	1									
VI. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.		SI	1									
VII. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias. En caso de que alguno de los cónyuges padezca enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, se deberá presentar constancia de conocimiento, aceptación y dispensa de impedimento, suscrita por el cónyuge que corresponda. El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.		SI	1									
VIII. Presentar identificaciones oficiales vigentes con fotografía.		SI	1									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA								
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA								

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- CUANDO LOS INTERESADOS UNA VEZ QUE REUNAN LOS REQUISITOS SE PRESENTAN EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS.			
COSTO:	3.71 UMAS	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 142 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ENTREGA DE DOCUMENTO "ACTA DE MATRIMONIO"			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

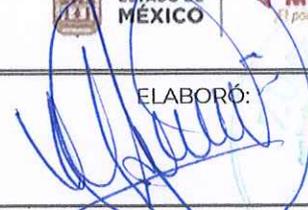
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARISOL LUNA CÓRDOVA	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	555600	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 Y SABADOS DE 8:40 A 13:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO TE TARDA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	15 MINUTOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LOS HORARIOS DE ATENCIÓN?				
RESPUESTA:	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 Y SABADOS DE 8:40 A 13:00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGUN COSTO?				
RESPUESTA:	3.71 UMAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. VICTOR MANUEL PEREZ CERVANTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>LIC. CESAR RODRIGO HERNANDEZ MARTINEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/FEBRERO/2024.</p>
---	--	--